



PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS

Índice

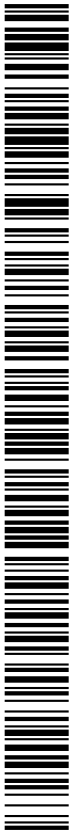
1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES	2
5. RESPONSABLES	3
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	3
7. DIAGRAMA DE FLUJO	5
8. SEGUIMIENTO	7
9. REGISTRO Y ARCHIVO	7
10. ANEXOS (si procede).....	7

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
V1	25/09/2020	Edición Inicial
V2	17/12/2020	Modificación de Indicadores.
V3	11/03/2021	Disponibilidad de actas en repositorio tras resolución de consulta. Mención de género.

ELABORADO POR: Unidad Responsable	REVISADO POR: Unidad Responsable	APROBADO POR: Unidad Responsable
Francisco Fernández Martínez Técnico de Calidad EUPT	Mariano Ubé Sanjuán Subdirector Calidad EUPT	Inmaculada Plaza García Directora de la EUPT
Fecha:	Fecha:	Fecha:

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]





1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar para el desarrollo de procesos de auditoría interna del Centro, que permitirán comprobar la eficacia y eficiencia del Sistema de Garantía interna de la Calidad (SGIC) en la Gestión de la Calidad de las titulaciones y detectar áreas de mejora resultantes de la aplicación de los criterios establecidos para estos procesos.

Se trata de mejorar las actuaciones académicas y administrativas del Centro, velando así por la calidad de los servicios prestados.

2. ALCANCE

Este proceso será de aplicación para todas las actividades académicas y administrativas que son objeto de seguimiento a través del Sistema de Garantía Interna de la Calidad implantado en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.

3. NORMATIVA

Hay tres tipos de normativas que rigen este procedimiento y que tenemos que tener en cuenta. Estas son las siguientes:

3.1 Internacional:

- Criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

3.2 Estatal:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

3.3 Universidad de Zaragoza:

- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017).
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 13 de noviembre de 2018, del Consejo de Gobierno).

4. DEFINICIONES

- **Auditoría Interna:** proceso que permite medir el grado de compromiso del centro en temas de **calidad** en relación con sus objetivos de calidad y comprobar la correcta implantación del SIGC del Centro.
- **Gestión de la Calidad de las Titulaciones:** relación de actuaciones propuestas para el desarrollo y seguimiento de la Calidad de las titulaciones de grado y máster en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel de la Universidad de Zaragoza, en consecuencia, con el cumplimiento anual de los objetivos de calidad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2>

CSV: d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	12/03/2021 12:12:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	12/03/2021 12:42:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	12/03/2021 22:06:00	



- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de la EUPT de la universidad con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la calidad de la docencia impartida en la EUPT en todos sus aspectos.
- **Grupo de interés:** Estudiantes, profesores, PAS, gestores de títulos de grado/máster (coordinadores), gestores de centros, empleadores y sociedad en general.
- **No Conformidad:** Cualquier desviación o impedimento de las normas o requisitos específicos dentro del Sistema de Gestión, sea puntual o sistemática. Su hallazgo supone la apertura de un informe de No Conformidad.
- **Observación:** Suceso reseñable en el desarrollo de la auditoría, justificado por una evidencia objetiva.
- **Acción Correctiva:** Propuesta para la corrección de una NO CONFORMIDAD. Se documentará a través del Informe de una No Conformidad y acción preventiva.
- **Oportunidad de mejora:** medida o conjunto de ellas que se toman con el fin de optimizar los rendimientos de los procesos de la organización de calidad.
- **PACE:** Programa ACPUA de certificación de la implantación de SGIC.
- Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

5. RESPONSABLES

- Director del Centro
- Administrador del Centro.
- Responsables de Calidad del Centro.
- Área de Calidad y Mejora.
- Personal designado como auditor.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Para implementar este procedimiento, se tomarán como punto de partida todos los documentos del SGIC del Centro y, en particular:

- Manual del SGIC del Centro.
- Política de la Calidad.
- Catálogo de indicadores y resultado de su aplicación.

Además, se considerará el modelo de autoinforme de evaluación del programa PACE.

El proceso se dará por concluido con el desarrollo de la siguiente documentación:

Al menos una vez cada dos años, el Director del Centro planificará un proceso de auditoría interna que contemplará las actividades relativas al SIGC en las que se hayan detectado



d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2>

CSV: d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	12/03/2021 12:12:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	12/03/2021 12:42:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	12/03/2021 22:06:00	

desviaciones. Para ello se servirá del Plan de auditorías internas (**A-PRAPT-003-01**) detallando las actividades a auditar, la fecha prevista y la documentación de referencia.

Asimismo, designará al comité auditor, integrado por un mínimo de 2 personas, con formación y conocimientos del SGIC y que deberán acreditar los siguientes los siguientes requisitos:

- experiencia en comisiones de calidad de Centro o Titulación,
- formación en calidad general,

así como un técnico del Área de Calidad y Mejora, que actuará en calidad de secretario/a del comité auditor o en su defecto o un profesional que tenga implantado y certificado un sistema de calidad en su centro de trabajo.

El comité auditor preparará la auditoría con la documentación de referencia necesaria. Para ello deberá considerar el cumplimiento de los requisitos del programa PACE de la ACPUA y, en particular, las dimensiones y criterios establecidos en el Auto informe que se anexa a dicho programa.

La auditoría constará de los siguientes pasos:


- **Reunión inicial:** es el encuentro entre el equipo auditor y el auditado para presentación del equipo auditor, explicación del programa y comentarios de la agenda y aclarar, si fuese necesario, los distintos temas relacionados con la auditoría, por ejemplo:
 - Puntos dudosos sobre la auditoría.
 - Definición de la forma de actuación.
 - Establecimiento de los canales de comunicación.
 - Definición de la fecha y hora de reunión final.
 - Confirmación de la disponibilidad de los medios que precise el equipo auditor.

Los detalles específicos del programa de auditorías no deben comunicarse al auditado hasta el desarrollo de la misma, pues su divulgación prematura puede comprometer la observación de evidencias objetivas.

- **Realización de la auditoría:** durante la recogida de evidencias se tendrán en cuenta especialmente los siguientes puntos:
 - Obtener evidencias objetivas por medio de informes, examen de documentos, observación de actividades, etc.
 - Informar sobre las No Conformidades u Oportunidades de Mejora que requieran acción de mejora inmediata.
 - Tomar nota de todas las No Conformidades u Oportunidades de Mejora, con claridad y precisión a fin de que en las conclusiones puedan presentarse con exactitud y suficiente detalle.
 - Verificar el seguimiento y el tratamiento realizado No Conformidades u Oportunidades de Mejora abiertas en auditorías anteriores.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2>

CSV: d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	12/03/2021 12:12:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	12/03/2021 12:42:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	12/03/2021 22:06:00	



- Anotar las otras observaciones que se consideren significativas.
- Auditoría parcial, que consiste en realizar auditorías de uno o parte de los procedimientos que no constituye la totalidad. Para realizar este tipo de auditoría no hace falta que la realice un técnico de la UCR y debe hacerse con una periodicidad de al menos una vez al año.

Así mismo, elaborará una lista de verificación o check-in, para facilitar el trabajo personal y la posterior puesta en común.

Durante la auditoría, el equipo auditor deberá comprobar que los procedimientos descritos en la documentación se encuentran satisfactoriamente implantados y deberá obtener evidencias objetivas mediante el examen de los registros, entrevistas con el personal y la observación de las actividades en el área correspondiente.

- **Reunión final:** se efectuará una reunión final con el fin de comunicar las conclusiones iniciales a los auditados. Entre otros temas a tratar serán:
 - Temas pendientes de completar en función de las comprobaciones realizadas.
 - Revisar y aclarar todas las No Conformidades u Oportunidades de Mejora y observaciones detectadas.
 - Comunicación de conclusiones y en su caso, discusión de las mismas.
 - Recordatorio de los pasos finales de la auditoría (informe, temas pendientes, seguimiento de acciones correctivas, etc.).
- **Informe final:** Con la información recogida, las entrevistas y visitas, elaborará el informe de auditoría, en el que realizará una valoración por cada una de las dimensiones del programa PACE contemplados en la auditoría, incluyendo al final un apartado resumen con las anomalías, no conformidades, etc., encontradas indicando, en su caso, posibles acciones preventivas, correctivas y de mejora.

En este informe se deberá hacer constar:

- Si la implantación del SIGC es adecuada o no, atendiendo a lo establecido en el programa PACE y a su modelo de autoinforme.
- Recomendaciones y/o modificaciones de obligado cumplimiento para mejorar su SGIC, una vez se hayan identificado las causas de las desviaciones del sistema que se han detectado.



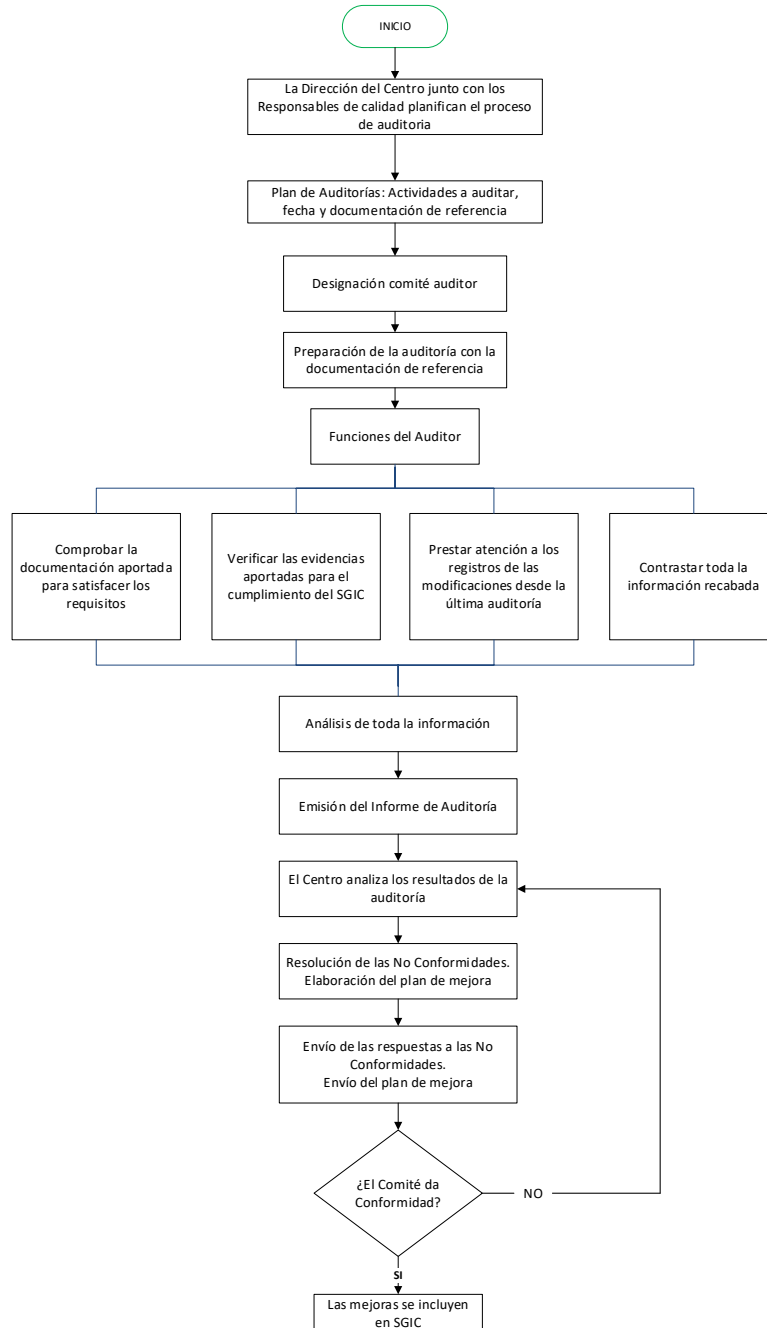
d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2>

CSV: d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	12/03/2021 12:12:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	12/03/2021 12:42:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	12/03/2021 22:06:00	



7. DIAGRAMA DE FLUJO



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2>
 d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2

CSV: d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	12/03/2021 12:12:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	12/03/2021 12:42:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	12/03/2021 22:06:00	



8. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El seguimiento de este proceso lo realizarán anualmente los Responsables de Calidad del Centro, examinando y revisando anualmente el cumplimiento de las recomendaciones y/o modificaciones para mejorar el SGIC que ha puesto en marcha el centro a results de la auditoría interna. Para ello debemos tener en cuenta los siguientes indicadores:

- Número de auditorías internas.
- Proporción de criterios auditados respecto al total del modelo/norma de referencia para acreditación.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que se derivan de este procedimiento son los informes de auditoría interna del comité auditor, las actas con los acuerdos tomados en Junta de Centro a results de las recomendaciones/modificaciones en la implantación del SGIC recogidas en los informes de auditoría interna o en el Procedimiento de Mejora Continua PRCPT-006.

Los informes y actas son documentos públicos disponibles en el repositorio de la institución, y serán custodiados en formato papel o digital por el secretario del centro conforme el procedimiento PRAPT-002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC.

10. ANEXOS

- A-PRAPT-003-01. Acta constitución comité auditor.
- A-PRAPT-003-02. Informe del Comité auditor.
- A-PRAPT-003-03. Respuesta a las NO Conformidades, Acciones de Mejora.
- A-PRAPT-003-04. Representación gráfica de los resultados.



d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2>

CSV: d428d1c880a769f701a68f4aa68200e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	12/03/2021 12:12:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	12/03/2021 12:42:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	12/03/2021 22:06:00	